



FORMULARIO 415: REPORTE DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO, VIOLENCIA, REPRESALIA E INTIMIDACIÓN (estudiantes solamente)

Tipo de conducta prohibida que está siendo reportada

() DISCRIMINACIÓN () ACOSO () VIOLENCIA () REPRESALIA () INTIMIDACIÓN* (estudiantes solamente)

En la base de: (marque todas las que se apliquen, debe marcar al menos una)

- () ninguna () raza () credo () sexo () estado civil
() edad () color () religión () estado familiar () asistencia pública
() discapacidad () nacionalidad () orientación sexual o afectiva () identidad de género y expresión
() membresía o actividad en una comisión local

Las Escuelas Públicas de Saint Paul ("el Distrito") cree en la dignidad de sus estudiantes, empleados y de todo el resto del personal del Distrito. Para este fin, el Distrito se esfuerza en mantener un ambiente de aprendizaje y de trabajo que esté libre de discriminación, acoso o violencia en base a raza, color, nacionalidad, credo, religión, estado civil, estado familiar, credo, orientación sexual o afectiva, identidad de género y expresión, estado con respecto a asistencia pública, edad, discapacidad, membresía o actividad en una comisión local, como está definido en Minn. Stat. § 363A.03.

El Distrito prohíbe represalias y discriminación, acoso o violencia hacia un estudiante, maestro, administrador u otro empleado del Distrito (o grupo) en todos los ambientes del Distrito, incluyendo todas las actividades académicas, extra-curriculares, co-curriculares y actividades patrocinadas por el Distrito en propiedad del Distrito, incluyendo pero no limitadas a escuelas, autobús escolar, funciones escolares o actividades patrocinadas por el Distrito en otras ubicaciones. El Distrito prohíbe represalias por reportar de buena fe estas conductas.

La póliza 415.00 del Distrito "Discriminación, acoso, represalia y violencia" define represalias, intimidación, discriminación y violencia. La póliza 415.00 y el formulario 415.00 correspondiente se encuentra en spps.org/boardpolicies.

El Distrito también prohíbe la intimidación en contra de un estudiante ya sea por parte de un individuo o grupo. La póliza 505 y el procedimiento 505.00.01 define la intimidación y establece procedimientos para reportar infracciones. La póliza 505 y el procedimiento 505.00.01 están en spps.org/boardpolicies.

Fecha del incidente: Hora: Lugar:

PERSONA QUE REPORTA O HACE LA QUEJA

Yo soy un: () estudiante () empleado del distrito () otro (especificar)

Nombre (letra imprenta)

Información de contacto: teléfono: correo electrónico:

Si es empleado del Distrito: teléfono del trabajo: edificio:

Fue usted objeto de la conducta que está reportando? () Sí () No

Si la respuesta es no, liste los nombres de las personas que fueron objeto de la conducta prohibida.

PERSONA QUE RECIBIÓ LA CONDUCTA PROHIBIDA

Nombre (letra imprenta)

la persona que recibió la conducta es un () estudiante () empleado del distrito () otro (especificar)

SI ES QUE la persona que recibió la conducta es un estudiante, incluya el CIF#: y escuela:

Información de contacto (si la conoce): teléfono: correo electrónico:

.....
Esta parte debe ser completada por el Distrito/Escuela

¿Fue(ron) la(s) queja(s) justificada(s)? No ____ Sí __ (por favor liste el tipo de conducta justificada)